

INFORME DEL COMISARIO DEL AÑO 1.996

Señores  
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS  
Ciudad.-

- 1.- He revisado el Balance General de CACHAGUA S.A. 31 de diciembre de 1.996 y el correspondiente Estado de Resultados por el año terminado en esa fecha.

Estos Estados Financieros son responsabilidad de la --  
Administración de la Compañía.

Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre dicho Estados Financieros en base a la revisión de los mismos.

- 2.- La revisión la efectue mediante prueba de la evidencia que respaldan las cifras y revelaciones en los Estados Financieros y mediante uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuesto en el artículo # 321 de la ley de Compañías. Como parte de esta revisión, realice pruebas de cumplimiento por parte de CACHAGUA S.A. y/o de sus administradores, en relación a:

- 2.1.- El cumplimiento por parte de los Administradores de -- normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y el Directorio.

- 2.2.- He revisado el control interno de la Compañía, en lo que tiene relación a los controles contables y Administrativos.

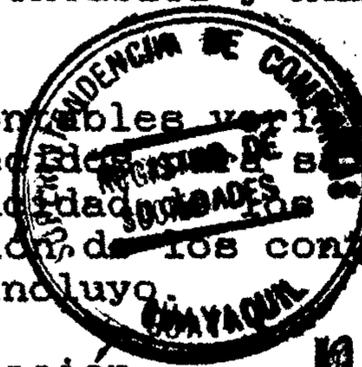
En lo que respecta a los controles contables verifique que los métodos y procedimientos establecidos para guardar los activos así como la veracidad de los registros financieros, la verificación de los controles contables entre otros aspectos incluyo:

Los sistemas de autorización y aprobación.

Segregación de actividades para mantenimiento de registros e informe contables.

En lo concerniente a controles administrativos examine métodos y procedimientos que se relacionan principalmente con la eficiencia de las operaciones y el cumplimiento a las políticas gerenciales

- 2.3.- Que los Estados Financieros son confiables, que han -- sido elaborados de acuerdo a los principios de contabi



19 JUN 1997

lidad generalmente aceptados segun lo establece la ---  
Resolución SC-90-1-5-3-009 de la Superintendencia de  
Compañías publicado en el Registro Oficial No. 510  
de Agosto 1de 1.990

Atentamente,



-----  
Ec. Carlos Castillo  
Comisario